El Hospicio, segun lo dispuesto por las nuevas ordenanzas, se dividira en cuatro departamentos. Primero: el de la escuela patriótica para educación de niños y niñas huérfanos. Segundo: el de hospicio de pobres verdaderos necesitados por su ancianidad, enfermedades y miseria. Tercero: el de corrección de costumbres de jóvenes huérfanos de ambos sexos. Cuarto: el de partos reservados y secretos.

## Escuela Patriotica.

La buena educación pule el corazon del hombre y le demuestra las sendas que lo pueden hacer feliz y digno hijo de la patria, y son las de la cirtad y el honor. Ella le inspira que el ciudadano honrado, en cuanto puede y le permiten sus circunstancias prósperas ó adversas, debe ser útil a sus semejantes y no corromperlos con malos ejemplos y acciones reprobadas. Para conseguir en parte la de la gente pobre de esta capital, mando fundar esta escuela patriótica el capitan D. Francisco de Zaniga, la dotó con doscientos y cincuenta mil progs, y se invirtieron de su caudal en la fábrica material mas de cuatrecientes mil.

Se admitiran en ella todos los huérfanos pobres que puedan mantener sus fondos, y se les dará educación cristiana y civil.

Seran instruidos en todo lo que respecta a la religion y preceptos eclesiasticos, esplicandoles la doctrina sus respectivos maestros y los capellanes.

Aprenderán a leer, escribir y contar, y cada cuando se considere oportuno, harán demostracion pública de sus adelantamientos.

Habrá mucho cuidado en que no se les presenten malos ejemplos, no oigan palabras descompuestas, mantengan el mayor asco en sus personas, guarden el mejor orden y policía unos con otros, el decoro posible en sus acciones y modo de porte:

Para la educación civil se pondrán en

la escuela talleres de los oficios que se consideren mas proporcionados a las circunstancias del país, bajo la direccion de los mejores maestros.

Se dedicarán al que mas les acomode 6 á aquel para que se consideren mas aptos Todos aprenderán el dibujo.

A los que sobresalieren y trabajen ganando mas de lo que puede gastarse en su mantencion, se les reservará el esceso del jornal que se les regule, para que á su salida puedan situarse comodamente como maestros de los oficios que aprendicren.

Se alejarán de los talleres y oficios todos los defectos de conducta que haces despreciables a los artesanos.

Su instruccion se reglara por los modelos mas perfectos que se encuentren y se conduzcan de Europa, para inspirarles se el mejor gusto.

A su salida de la escuela pratrictica se establecerán en la capital, ciudades y pueblos grandes del reino para que propaguen su enseñanza.

Las niñas recibirán igual instrucción cristiana. Se les enseñará a leer, coser y bordar, y todo lo demas que exige el se xo; y tambien se les proporcionará se instruyan en algun oficio honesto con que puedan ayudarse.

Se les dara estado con artesanos hoprados, y tambien se solicitará se les destinon algunos dotes de las obras pias, de las muchas que hay establecidas para se car huerfanas.

Si alguna persona pidiere niño o niño se le entregará despues de examinado muy por menor las circunstancias de horradez, virtud y proporciones de los quieren prohijarlos para evitar malogran la educación que en la escuela podrian recibir, y que con la capa de la caridad se corrompan las jóvenes, principalmente de buen parecer; y cuando se entreguen será pagando los gastos que hayan heoño.

A todos en sus enfermedades se les aten-

dera con piedad y esmero-